

ORDEN DE COMPRA

NºA50C0000000073

CONTRATISTA: BIOTRONITECH COLOMBIA S.A..

NIT: 860506831

FECHA: 23/09/2015 03:06 p.m.

DIRECCION: cra. 8 # 123-61

CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA D.C.)

ENTREGA: 31/12/2015 11:30 p.m.

TELEFONO: 6207900

No. FAX:

ESTADO: Confirmado

E-MAIL:

MONEDA: Pesos

CLASE ORDEN: Orden Compra

DOC.ORI DE ORDEN:

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	%DTO	TOTAL	%IVA
50260050071	ACCESORIOS PARA EQUIPO MEDICO SET		1,00	\$ 32.000.000,00	0	\$ 32.000.000,00	16,00

DETALLE

ACEPTACION DE OFERTA SMC-149/2015, OBJETO ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO ENDOSCOPICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR. /

SUBTOTAL: \$ 32.000.000,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 5.120.000,00

TOTAL ORDEN: \$ 37.120.000,00

Rubro No.

No. Disponibilidad

No. Compromiso

0213100 2

747

2412 - 240815

SA Martin Sanchez Cruz
Subdirector Administrativo

CLAUSULADO

OBJETO: ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO ENDOSCOPICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR.

FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado. Se pagara en Banco GNB SUDAMERIS, Cuenta Corriente No.7010200, se encuentra activa y vigente.

PLAZO EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación Pública y allegadas mediante oferta, además de cumplir con las obligaciones del numeral 5 de la aceptación de oferta de la SMC-149/2015.

SUPERVISION: Jefe Servicio de Urología del Hospital Militar Central o Quien Haga Sus Veces.

GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del HOSPITAL, en una compañía de seguros o Entidad Bancaria, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de Mínima Cuantía, una garantía única que ampare los siguientes riesgos:

- Cumplimiento 20%, Sobre el valor total del contrato, Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados 10%, Sobre el valor total del contrato, Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de exclusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

PUBLICACION:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ordenador del Gasto

JEFE AREA HOMIC

Elaboro: 36676599 - ARGOTE BAYONA DAYRIS

860506831 - BIOTRONITECH COLOMBIA S.A..

FIRMA DEL CONTRATISTA

SUPERVISOR

COLEDA NED WILLIAM GILBERTO